



FIDEICOMISO FINANCIERO MALDONADO 2023

Referencia FFM2023 01/25

**EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA REESTRUCTURACIÓN
INTEGRAL DE LA AV. LEANDRO GÓMEZ -
MALDONADO.**

Comunicado N° 5.

Respuesta a consultas realizadas al 30/10/2025.



Consulta 1:

Se solicitan planos de las siguientes bocas:

BT tipo G L1x1.5m (Cl1.0x2.15m, prof 0 a 2m) u 3,00

BT tipo G L2x1.5m (Cl1.0x2.15m, prof 0 a 2m) u 4,00

En los planos únicamente se encuentran el detalle de la boca TIPO G de 3x1,5

Respuesta a Consulta 1:

El plano LT_ BOCAS DE TORMENTA.pdf es un plano tipo de bocas de tormenta de la Intendencia de Maldonado.

El detalle de BT 2X1.5m TIPO A (PLUVIAL POR ACERA) refiere a una boca de tormenta de 2 bocas de 1.5m y cuya cámara se encuentra en acera.

El detalle de BT 3X1.5m TIPO G (PLUVIAL POR CALZADA) refiere a una boca de tormenta de 3 bocas de 1.5m y cuya cámara se encuentra en calzada.

Al tratarse de un plano tipo se entiende que el oferente podrá aumentar o disminuir el número de bocas así como adaptar a si se trata de una cámara bajo acera (TIPO A) o a una cámara bajo calzada (TIPO G), por lo tanto no se agrega un plano para cada boca de tormenta proyectada.

Consulta 2:

Se agradece confirmar si en el metraje del CBR considerado en los siguientes rubros:

7 Base granular con CBR > 80% (con transporte) m3 9.240,00

8 Base granular con CBR > 60% (con transporte) m3 9.240,00

¿Ya se encuentra incluido el CBR de 15 cm de espesor que se solicita debajo de los accesos vehiculares y domiciliarios (rubros 50 y 51) o el CBR de los accesos debe considerarse respecivamente en cada uno de los rubros 50 y 51?

Respuesta a Consulta 2:

Los rubros 50 y 51 incluyen todas las tareas necesarias para su ejecución, incluida la base granular.

Consulta 3:

Además, se solicita metrajes de los accesos domiciliarios y vehiculares (tal como se describen de las plataformas de contenedores y de buses) ya que únicamente se detallan a las unidades de cada uno y hace falta definir los metros de pavimento de hormigón y CBR si correspondiera.

Respuesta a Consulta 3:

Se entiende que con la respuesta a consulta 5 del comunicado nº 3 esta pregunta queda respondida.

Consulta 4:

¿Es correcto que sean 92,5 unidades de accesos domiciliarios? ¿O es 92 o 093? Favor aclarar

Respuesta a Consulta 4:

Son 93 unidades de accesos domiciliarios.



Consulta 5:

Mas allá de la aclaración 7 del comunicado 2, no quedan claras las dimensiones de las rapas, y si será un pavimento de hormigón e 10 cm con malla, y además el suministro y colocación de losetones táctiles con las dimensiones que se detallan (en la consulta 7, comunicado 2). Entendemos que además de los losetones debe agregarse un pavimento de hormigón, agradecemos detallar medidas espesor, armaduras.

Respuesta a Consulta 5:

La vereda es de hormigón de 10 cm armado como se describe en la memoria. En la zona de los losetones, estos se colocarán apoyados en un contrapiso de hormigón armado igualmente que las veredas para lograr la nivelación de los losetones.

Se corrige el esquema de rampas y pavimento táctil de las veredas pues es necesario el pavimento táctil a cada lado de la rampa según la norma La norma UNIT 200:2024.



Consulta 6:

Respecto a los tepes de césped se solicita especificar que tipo de césped se requiere. El precio varía considerablemente si se considera Césped de campo, Césped cultrado, Césped axonopus (brasilero).

Respuesta a Consulta 6:

Césped de campo.

Consulta 7:

Antecedentes con la Intendencia de Maldonado – Puntaje adicional (5 puntos):

En el punto A) "Antecedentes" del Pliego Particular de Condiciones, se establece que se otorgan hasta 5 puntos por experiencia y trayectoria de buen cumplimiento con la Intendencia de Maldonado. Solicitamos se nos confirme si para la acreditación de dichos antecedentes es necesario presentar documentación específica (actas de recepción, cartas del contratante, etc.) o si la Comisión Técnica evaluadora realizará el informe correspondiente en base a los antecedentes registrados por la propia Intendencia.

Respuesta a Consulta 7:

Es necesario presentar la documentación específica.

Consulta 8:

Especificación técnica de la tosca – CBR requerido:



En los planos del proyecto se indica que tanto la base como la subbase granular deben tener un CBR > 80%. Sin embargo, en el punto 3.7.1 de las Especificaciones Técnicas (página 28), se establece que la base debe tener CBR > 80% y la subbase CBR > 65%, mencionándose también un CBR > 60% en el mismo apartado. Solicitamos se nos confirme cual es la especificación definitiva que regirá para la tosca a utilizar en la subbase granular.

Respuesta a Consulta 8:

El CBR requerido para la sub base granular es CBR > 60% y se pagará con el rubro n.º 8 Base granular con CBR > 60% (con transporte).

Se corrige la Respuesta a Consulta 1 del Comunicado Nro 3, donde se indicaba CBR > 65% debió decir CBR > 60%.

Consulta 9:

Boletín Base y Mes Base – Ajuste Paramétrico:

En el punto 9.2 de las Especificaciones Técnicas se establece la aplicación de una fórmula de ajuste paramétrico, haciendo referencia al “Boletín Base” y al “Mes Base” publicado por la Dirección Nacional de Vialidad. Solicitamos se nos indique expresamente cual es el Boletín Base y el Mes Base que se utilizarán como referencia para el cálculo de los coeficientes de ajuste.

Respuesta a Consulta 9:

Se utilizará el último boletín publicado hasta el martes 4 de noviembre inclusive.

Consulta 10:

Clase de señalización – Discrepancia entre documentos:

En el cuadro de rubrado de Pliego Particular de Condiciones, la señalización vertical se define como Clase II, mientras que en el punto 6.1 de las Especificaciones Técnicas se establece que la señalización horizontal y vertical debe ser Clase I, Conforme a la Norma Uruguaya de Señalización. Solicitamos se nos confirme cual es la clase de señalización que deberá utilizarse en la ejecución de la obra.

Respuesta a Consulta 10:

Clase II. Ver Respuesta a Consulta 8 de Comunicado N.º 3.

Consulta 11:

Encontramos que en el cuadro de metraje y rubrado se encuentran 2 rubros con el mismo número (25):

D	25	Hº IRAM 11503 C.II 1000mm o PEAD D.Interior 1000mm – prof. 0 a 2m	ml	721,10
		Cámaras y cabezales		
XIII	25	Cabezal Ø500	u	5,00

Solicitamos se nos confirme el rubrado definitivo.

Respuesta a Consulta 11:

Se cambian los números de los rubros de Cabezales según:

XIII	26.1	Cabezal Ø500	u	5,0
------	------	--------------	---	-----



XIII	26.2	Cabezal Ø1000	u	4,0
------	------	---------------	---	-----

Consulta 12:

Respecto a la señalización, en el Pliego de Condiciones se indica "señales clase 1", mientras que en el cuadro de metrajes se indica "señales clase 2". Por favor aclarar qué cotizamos

Respuesta a Consulta 12:

Clase II. Ver Respuesta a Consulta 8 de Comunicado N.º 3.

Consulta 13:

Con respecto al Apartado 26 – “Retiro de instalaciones existentes” de la Memoria Técnica, se solicita aclarar las cantidades involucradas, dado que en el rubrado correspondiente el ítem, figura como global.

En caso de no preverse la especificación de dichas cantidades, se consulta si corresponde cotizar el rubro en forma unitaria.

Respuesta a Consulta 13:

El rubro es global y refiere a 21 columnas con luminarias solares que se deben retirar y llevar al Departamento de Obras Públicas de la Intendencia.

Consulta 14:

En la Memoria Técnica se indica que, a efectos de diseño, se consideró la luminaria PHILIPS modelo ROADFLAIR de 90 W.

Se solicita confirmar si para la oferta debe contemplarse estrictamente dicha luminaria, o si es posible proponer alternativas equivalentes.

Respuesta a Consulta 14:

Es posible proponer alternativas equivalentes.

Consulta 15:

Según el metraje de pavimento del plano de CAD, hay 45.354 m2. En el rubrado hay 37.759 m2. Solicitamos nos aclaren cuál es la cantidad correcta.

Respuesta a Consulta 15:

El metraje es de 37.759 m2.

En el CAD del proyecto, Leandro Gomez 2025_09_27.dwg, en la pestaña modelo, a 2500 m al norte, se encuentra una polilínea amarilla en capa 00_proyecto polyline, que corresponde al límite de la pavimentación asfáltica.

Consulta 16:

En los perfiles transversales recibidos, la base y la subbase granular está indicada como CBR>80, por favor aclarar si esto es correcto o la sub base necesaria es de CBR>60.

Respuesta a Consulta 16:

Ver Respuesta a Consulta 8 de este comunicado.

**Consulta 17:**

En los planos entregados para pluviales figuran unos 340ml de caños de diámetro φ45 que no corresponde a ningún rubro. Favor aclarar donde se deben contabilizar dichos caños.

Respuesta a Consulta 17:

Corresponden al rubro nº 22: Hº IRAM 11503 C.II 500mm o PEAD D.interior 460mm – prof. 0 a 2m.

Consulta 18:

No se encuentra información para poder verificar los metrajes de los rubros 55 y 56 (Reposición de conexiones de agua potable largas y Adecuación de tapas de saneamiento).

Respuesta a Consulta 18:

Estos rubros son de ejecución eventual, se certificará lo realmente ejecutado al precio unitario. La intendencia no está obligada a pagar el 100% en caso de no ejecutarse la totalidad del metraje.

Se corrige el metraje del rubro 56 a 42 unidades.

LXXIX	55	* Reposición de conexiones de agua potable largas	u	74,00
XI	56	* Adecuación de tapas de saneamiento	u	42,00

Consulta 19:

Encontramos que en el cuadro de metraje y rubrado. GRUPO XI - RUBRO 56, el metraje por unidad se encuentra expresado en decimal; ¿es esto correcto?

XI	56	Adecuación de tapas de saneamiento	u	41,90
----	----	------------------------------------	---	-------

Respuesta a Consulta 19:

Se corrige el metraje a 42 unidades. Ver Respuesta a Consulta 18 de este comunicado.

Consulta 20:

En referencia al rubro 48.-Señalización horizontal con pintura en caliente superficies (espesor 6mm), entendemos no existe dicho espesor en pintura, siendo 3mm lo que se utiliza por extrusión. Favor confirmar espesor solicitado.

Respuesta a Consulta 20:

Se procederá a responder en próximo comunicado.

Consulta 21:

Consultamos si en el caso de tuberías PEAD, ¿hay que mantener ese diámetro interno de 1000?, porque el coeficiente de rozamiento baja bastante y por lo tanto se podría bajar el diámetro interno.

Respuesta a Consulta 21:

No, los tramos de colectores pluviales de 1 metro de diámetro se pueden ejecutar con caños de hormigón IRAM 11503 C.II 1000mm o de PEAD D.interior 1000mm.

**Consulta 22:**

En caso de presentar oferta en consorcio:

- a) ¿Debemos presentar una carta de intención de consorcio, la consulta es si hay un formato establecido o la armamos nosotros?
- b) ¿Ambas empresas deben comprar el pliego? ¿O es suficiente con que una sola lo haga?
- c) Respecto de los formularios: ¿poniendo como ejemplo el Formulario 2, se deben entregar 2 formularios (uno por cada empresa) o uno por el consorcio es suficiente? Misma pregunta para todos los formularios.

Respuesta a Consulta 22:

- a) Si, se debe presentar un compromiso de consorciarse suscrito entre ambas empresas. No hay un formato especial.
- b) Es suficiente con que lo haga una de ellas.
- c) Un formulario por el Consorcio.

Consulta 23:

Es posible contar con los perfiles transversales cada 25 metros, a efectos de corroborar el cálculo del movimiento de suelos de la obra.

Respuesta a Consulta 23:

En el CAD del proyecto, Leandro Gomez 2025_09_27.dwg, en la pestaña modelo se encuentran los perfiles transversales cada 12,5m. Estos perfiles son respecto a la superficie de subrasante no de cota de proyecto.

Se aclara que las cotas de rasante de los perfiles longitudinales refieren al eje del pavimento terminado.

Consulta 24:

En caso de ser necesario el corrimiento de líneas de servicios tipo UTE, ANTEL, Fibra Optica etc, así como tuberías de OSE que se vean afectadas por el proyecto es correcto suponer que los mismos no están incluidos en el alcance de este Llamado, y se cotizarán oportunamente en caso de ser necesarios.

Respuesta a Consulta 24:

Según se indica en 3.1.3 CONSERVACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, “Los gastos en que incurra el Contratista en las tareas de remoción y traslado o recolocación de los servicios públicos que se vean afectados por las obras (tanto sean estos aéreos o subterráneos), serán reintegrados por el Contratante en régimen de administración, bajo las órdenes de la Inspección y se pagarán de acuerdo con lo establecido en las ETCM agosto2003 (1.3).”

PRESUPUESTO
"PROYECTO INTEGRAL DE AV. LEANDRO GÓMEZ"

31/10/2025

GRUPO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UN.	BÁSICO AUTORIZADO CANT.	PRECIO UNIT. \$	PRECIO TOTAL \$	Monto Imponible	LLSS
I	1	Movilización e implantación	u	1,0				
		Obras de movimiento de suelos						
II	2	Excavación no clasificada a depósito	m3	19.013,0				
II	3	Excavación no clasificada	m3	2.979,0				
II	4	Sustitución	m3	951,0				
II	5	* Extracción de árboles y tocones	u	80,0				
II	6	Demolición y retiro de pavimento existente	m2	25.044,0				
		Obras en calzada y veredas						
II	7	Base granular con CBR > 80% (con transporte)	m3	9.240,0				
II	8	Base granular con CBR > 60% (con transporte)	m3	9.240,0				
II	9	Base estabilizada con cemento portland (100kgCP/m³Tosca)	m3	2.852,0				
VI	10	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	37.759,0				
VI	11	Ejecución de riego bituminoso de adherencia	m2	37.759,0				
V	12	Construcción de carpeta de concreto asfáltico - base negra	ton	6.344,0				
V	13	Construcción de carpeta de concreto asfáltico - capa de rodadura	ton	4.532,0				
VIII	14	Suministro transporte y elaboración de cemento asfáltico	ton	609,0				
VIII	15	Suministro transporte y elaboración de diluida asfáltico	m3	42,0				
VIII	16	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m³	16,0				
XXXII	17	Construcción de cordón cuneta de hormigón (18 cm de altura)	m	6.901,0				
XXXII	18	Construcción de cordón de hormigón simple (18 cm de altura)	m	305,0				
XXXII	19	Construcción de cordón separador central (50cm de ancho)	m	269,0				
XXXII	20	Construcción de veredas de hormigón de 2m de ancho y 10cm de espesor de hormigón	m	3.201,0				
XIII	21	Construcción de rampas con pavimento táctil	u	28,0				
		Obras de desagüe						
		Conductos (suministro, colocación, excavación, relleno y compactación)						
D	22	Hº IRAM 11503 C.II 500mm o PEAD D.interior 460mm - prof. 0 a 2m	ml	310,0				
D	23	Hº IRAM 11503 C.II 600mm o PEAD D.interior 600mm - prof. 0 a 2m	ml	476,3				
D	24	Hº IRAM 11503 C.II 800mm o PEAD D.interior 750mm - prof. 0 a 2m	ml	1.020,5				
D	25	Hº IRAM 11503 C.II 1000mm o PEAD D.interior 1000mm - prof. 0 a 2m	ml	721,1				
		Cámaras y cabezales						
XIII	26.1	Cabezal Ø500	u	5,0				
XIII	26.2	Cabezal Ø1000	u	4,0				
XIII	27	Cámara (1.2X1.45)m prof entre 2 y 3 m	u	10,0				
		Bocas de Tormenta						
XIII	28	BT tipo A L1x1.5m	u	4,0				
XIII	29	BT tipo A L2x1.5m	u	4,0				
XIII	30	BT tipo A L3x1.5m	u	16,0				
XIII	30.1	BT tipo A L4x1.5m	u	2,0				
XIII	31	BT tipo G L1x1.5m (C1.0x2.15m, prof 0 a 2m)	u	2,0				
XIII	32	BT tipo G L2x1.5m (C1.0x2.15m, prof 0 a 2m)	u	4,0				
XIII	33	BT tipo G L3x1.5m (C1.0x2.15m, prof 0 a 2m)	u	4,0				
		Obras de Alumbrado						
LXXIX	34	Suministro de columnas libres de hormigón o PRFV de 9.00m	u	77,0				
LXXIX	35	Instalación de columnas libres de hormigón o PRFV de 9.00m	u	77,0				
LXXIX	36	Suministro de luminarias led	u	90,0				
LXXIX	37	Instalación de luminarias led	u	90,0				
LXXIX	38	Suministro e instalación cañería PEAD o PVC 63mm bajo vereda	m	3.107,0				
LXXIX	39	Suministro e instalación de cañería PVC 110x3.2mm bajo calle	m	150,0				
LXXIX	40	Suministro e instalación de conductor 4x16 al	m	1.671,0				
LXXIX	41	Suministro e instalación conductor 3x6 al	m	1.586,0				
XIII	42	Cámaras de 40x40x40	u	95,0				
XIII	43	Cámaras de 60x60x40	u	29,0				
LXXIX	44	Retiro de instalaciones existentes	gl	1,0				
LXXIX	45	Cajón de control de alumbrado público	u	3,0				
		Obras de señalización						
CCCIV	46	Señales verticales clase 2 instaladas	u	75,0				
CCCIV	47	Señalización horizontal con pintura en caliente (líneas blancas y amarillas ancho variable)	m²	1.424,0				
CCCIV	48	Señalización horizontal con pintura en caliente superficie (espesor 6mm)	m²	600,0				
XVII	49	Suministro e instalación cruce con semáforos	u	1,0				
		Obras complementarias						
XIII	50	* Accesos domiciliarios vehiculares de hormigón en Leandro Gomez (incluye base granular y hormigón)	u	185,0				
XIII	51	* Accesos domiciliarios en Leandro Gómez (incluye base granular y hormigón)	u	93,0				
V	52	Lomos de burro (incluye pintura)	u	19,0				
XIII	53	Plataforma para contenedores de basura	u	23,0				
XIII	54	Plataforma para Paradas de ómnibus	u	12,0				
LXXIX	55	* Reposición de conexiones de agua potable largas	u	74,0				
XI	56	* Adecuación de tapas de saneamiento	u	42,0				
		Parqueo veredas y espacios verdes						
XX	57	Tepes de césped	m²	9.603,0				
XX	58	Tierra negra (vereda y zona baja)	m³	961,0				
		Recuperación ambiental						
II	59	Recuperación ambiental	gl	1,0				
		Subtotal Obra						
		IVA	22 %					
		LLSS Básicas (0,718 x MI)						
		TOTAL PRECIO COMPARACIÓN (IVA Y LLSS incluido)						

* Estos rubros son de ejecución eventual, se certificará lo realmente ejecutado al precio unitario.

La intendencia no está obligada a pagar el 100% encaso de no ejecutarse la totalidad del metraje

MONTO IMPONIBLE DE MANO DE OBRA PARA LAS LEYES SOCIALES
